



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

QUEÑUANI,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
OFICIO

F-9 16 ABR 2025

EXPEDIENTE N° 4280

HORA: 2:26 pm FIRMA: [Signature]

**OFICIO N° 035-2025-DIEP.N° 70239 .Q.**

**SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO  
Mg. CALCINA TITO, LUIS MARINO  
PRESENTE. -**

**ASUNTO : COMUNICA INCORPORACIÓN DE PROYECTO DE  
INNOVACIÓN**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludar muy cordialmente a su corporativo a nombre propio y de los docentes, personal administrativo , niños y niñas, padres de familia de la Institución Educativa Primaria N° 70239-Queñuani.

Para comunicar a su autoridad que en la Institución Educativa Primaria N° 70239 – Queñuani se ha planteado trabajar a nivel institucional el proyecto de innovación en favor de los niños y niñas de esta prestigiosa institución titulado:

### TALLER DE KARATE

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para renovarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

**ANEXO. HOJA DE RUTA I.E.P. N° 70239 – QUEÑUANI.**

Atentamente,



Goreta Huamantuma Taipa  
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

# PROYECTO DE INNOVACION PEDAGOGICA



QUEÑUANI 2025 YUNGUYO



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación PunoUnidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo

# PROYECTO DE INNOVACION PEDAGOGICA- 2025- 70239 - QUEÑUANI

“TALLER DE KARATE”

## 1. IDENTIFICACION.

### DENOMINACIÓN DEL PLAN.

Taller de KARATE.

### UBICACIÓN.

Departamento : Puno  
Provincia : Yunguyo  
Distrito : Yunguyo  
Ciudad : Yunguyo

### SÍNTESIS DESCRIPTIVA.

La Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñuani promoverá el taller de karate, cuyo propósito es **Masificar el deporte de las Artes Marciales como una herramienta de defensa personal en la Institución Educativa a través del incremento de la competitividad de nuestros deportistas en el ámbito nacional e internacional en base a estrategias de estimulación, detección, selección, y de formación deportiva, con carácter formativo en base a áreas del proceso de enseñanza aprendizaje, estas son de formación especialización.**

El funcionamiento del Plan de Trabajo será durante todo el año escolar 2025 brindando servicios integrales en la formación deportiva a estudiantes entre las edades de 06 a 11 años.

El entrenador cuentan con el grado de Cinturón Negro 5° Dan en la Asociación Deportiva Peruano Español, con logros conseguidos a nivel local, nacional e internacional.

Entre los propósitos del Plan de Trabajo es **Masificar la práctica de las Artes Marciales-karate como una herramienta de Defensa Personal** y generar la ruta hacia la alta competencia **aprovechando características y potencialidades de nuestra región** (somato tipo, clima, geografía, cultura e historia) además está la formación de una nueva generación de deportistas Yunguyefíos capaces de



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo



representarnos en competencias de los juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025 a nivel nacional e internacional con identidad.

## **DIAGNOSTICO**

Actualmente la Educación Física como área se viene desarrollando en las instituciones educativas del nivel primario y secundario con muchas limitaciones de carácter técnico por parte de los docentes en cuanto a su capacitación permanente, que no les permite desarrollar capacidades físicas, habilidades y destrezas en los estudiantes, poco interés por las autoridades y la sociedad en reconocer su real dimensión e influencia en la calidad de vida de las personas. Las 03 horas en el cuadro de distribución en cada nivel no permite cumplir con la finalidad que se propone.

En las instituciones educativas no se está dando la debida importancia al área de educación física por lo que consideramos necesario, implementar **el PLAN DE TRABAJO del TALLER DE KARATE** en la Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñoani.

**El deporte del karate es importante** al igual que las otras disciplinas deportivas. Las bondades de este deporte milenario es que contribuye en la formación integral de la persona, ayuda en la formación física espiritual y filosófica a través de la práctica de valores.

## **2. FUNDAMENTACIÓN.**

### **FINALIDAD.**

Implementar y hacer funcionar el Taller de karate en la Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñoani para atender servicios en formación deportiva a estudiantes en edad escolar, para la generación de nuevos valores para el deporte de rendimiento, bajo la filosofía del espíritu olímpico.

Su importancia es la formación integral de base como garantía para alcanzar el alto rendimiento lo suficientemente preparados en calidad y



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo



cantidad capaces de participar en los juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025.

Los beneficios que se oferta la Disciplina del karate van desde una valoración y monitoreo del estado médico, nutricional, Psicológico, Antropométrico, condición física y técnica del alumno deportista

## **MARCO LEGAL**

### **Base Legal:**

La base legal aplicable es:

- a) Ley N° 29332 y modificatorias, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- b) Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.

### **La Constitución Política del Perú.**

**Art. 14** La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

### **Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972.**

#### **Art. 82°.- Educación, cultura, deportes y recreación**

Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes:

**Inc. 2.** Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo



**Inc. 18.** Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados.

**Ley de promoción y desarrollo del deporte N° 29544. Que modifica la ley N° 28036.**

**Art. 5. Fines.**

**Inc. 4.** Alcanzar el nivel óptimo de infraestructura, equipamiento, recursos y asistencia técnica que garantice el desarrollo de cada componente del deporte en general: el deporte, la recreación y la educación física.

**Art. 86.** Fondo pro deporte escolar.

El Fondo pro deporte escolar está constituido con la finalidad de promover y apoyar la actividad deportiva escolar, la construcción, rehabilitación de infraestructura deportiva escolar y el equipamiento deportivo. Está a cargo del Consejo del Deporte Escolar, su patrimonio es intangible.

**IMAGEN PROPÓSITO**

Generación permanente de nuevos valores en deportistas Yunguyeuños a través del **PLAN DE TRABAJO –TALLER DE KARATE** en la Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñuani

**OBJETIVOS.**

**OBJETIVO GENERAL.**

- Implementar el **PLAN DE TRABAJO DEL TALLER DE KARATE** en la Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñuani
- Masificar la práctica del karate en toda la Provincia de Yunguyo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Definir el área de atención al público en base a la formación en un nivel inicial



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo



- Establecer el **PLAN DE TRABAJO DEL TALLER DE KARATE** en la Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñoani en forma temporal de formación inicial. (**RECONVERSIÓN**)
- Establecer y organizar los grupos de acuerdo a las edades con el desarrollo del área de entrenamiento de formación inicial. (**COBERTURA**)
- Contribuir en la formación de los deportistas e Implementar el **PLAN DE TRABAJO DEL TALLER DE KARATE** en la Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñuani, como una disciplina competitiva de circuito federado. (**CALIDAD**)
- Participar en los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025, en la Provincia de Yunguyo. (**PARTICIPACIÓN**)

### **METAS.**

#### **METAS DE RENDIMIENTO.**

Lograr la convocatoria de un buen número de alumnos entre los 06 y 11 años de edad en ambos sexos.

#### **METAS DE ATENCIÓN.**

Los Beneficiarios potenciales son niños en edad escolar entre los 06 y 11 años de ambos sexos.

### **METAS DE OCUPACIÓN.**

#### **a) ENTRENADOR DE KARATE:**

- **Prof. Yovany Omar Mamani Guillen Cinturón Negro 5° Dan**  
Instructor de la Policía Nacional del Perú (E.E.S.T.S.PNP Puno)  
Reconocido por el Congreso de la República del Perú.

#### **b) COORDINADOR DEL TALLER DE KARATE:**

- **Prof. Gorky Leonardo Huamantuma Taipe**  
Director de la Institución Educativa Primaria N°70239 Queñuani  
**DOCENTES DE LA INSTITUCION**
  - Prof. SERGIO EDWIN QUISPE VILCA
  - Prof. LOURDES COLORADO HUANCA
  - PERS. ADM. MARLENY CATACHURA QUISPE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo



**METAS DE TIEMPO:** En forma anual de abril a diciembre del 2025

## **ESTRATEGIAS DE EJECUCION.**

### **a. Organización.**

**EL PLAN DE TRABAJO DE KARATE** en la Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñuani Funcionará en base a unidades que posibiliten atender todos los servicios según el siguiente organigrama.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70239 QUEÑUANI:** Gestiona las necesidades para el entrenamiento en infraestructura, medios y materiales, las relaciones con otras organizaciones deportivas, públicas y privadas, se encarga de la gestión técnica, logística.

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO** Avala y acredita y reconoce a los entrenadores y alumnos para su participación en los juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025 y diferentes campeonatos de Taekwondo a nivel local, nacional e internacional, de la misma forma canaliza el reconocimiento con una Resolución cuando se consiguen resultados para la Institución Educativa a través de los estudiantes.

## **ESTRATEGIAS:**

Se organiza a través de los alumnos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70239 QUEÑOANI**, en coordinación con los profesores.

## **ACTIVIDADES:**

Se organizará Seminarios de Capacitación, Campeonato de Karate en el mes de diciembre a nivel regional, Nacional e Internacional para conseguir que los deportistas tengan rose y/o experiencia.

## **EVALUACION:**

a) La evaluación tiene carácter permanente, para el caso de la enseñanza se aplicará una evaluación Técnica y/o práctica, el sustento es según el avance por actividades programadas y realizadas.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



### HORARIOS DE TRABAJO:

DIAS	JUEVES
MAÑANAS	11:00 AM a 13:30 PM DE 06 AÑOS A 11AÑOS PRINCIPIANTES

### EVENTOS A PARTICIPAR:

Los **PLAN DE TRABAJO DE KARATE** en la Institución Educativa Primaria N° 70239 Queñuani podrán participar en juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024 y Campeonatos de karate que sean invitados a nivel local, regional, nacional e internacional.

### EVENTO A ORGANIZAR:

En coordinación con la UGEL Yunguyo con participación de los padres de familia, alumnos autoridades del Centro Poblado de Queñoani y el Instituto Peruano del Deporte SE ORGANIZARA el **CAMPEONATO**

**DEPARTAMENTAL DE KARATE** evento que albergara delegaciones de las diferentes Provincias de la Región.

Para el desarrollo de este Campeonato de karate se Coordinará con el Instituto Peruano del Deporte, con la **Liga Deportiva Distrital de karate Yunguyo, Municipalidad Provincial de Yunguyo, UGEL Yunguyo**

Yunguyo, Abril del 2025

-----  
DNI 42466557

Yovany Omar MAMANI GUILLEN



-----  
Gorky L. Huamantuma Taipe  
DIRECTOR